

2460-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012), las resoluciones de declaratoria de elección de personas delegadas emitidas por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana y los estudios realizados por este Departamento, se determina que, la agrupación política de cita celebró las asambleas distritales del proceso de renovación de estructuras correspondiente al año dos mil veintiuno, en el cantón **CENTRAL**, de la provincia **PUNTARENAS**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura de delegados designada por el partido de cita presenta inconsistencias y quedó integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Central

Distrito Puntarenas

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603750078	ARIANA FLORES MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603040494	GERARDO DELGADO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601580951	ROXANA MARIA CHAVERRI GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603460451	JOSE GUILLERMO CALVO CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107160895	VANESSA VILLARREAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Pitahaya

INCONSISTENCIAS: No proceden las designaciones de Ana María Cerdas Rocha, cédula de identidad n° 603650047, Evangelista Trejos Calero, cédula de identidad n° 601550627, Karla Lizeth Cerdas Piña, cédula de identidad n° 604560319, Romelia Pérez Domínguez, cédula de identidad n° 602760587 y Virginia Agüero Vallejos, cédula de identidad n° 601600542, todos

como delegados territoriales propietarios, en razón de que dicha nómina se encuentra conformada por cuatro personas del sexo femenino, y únicamente una persona del sexo masculino; condición que contraviene el principio de paridad de género consagrado en el artículo 2 del Código Electoral.

En virtud de lo expuesto, quedan pendientes de designar los puestos de cinco delegados territoriales propietarios del distrito Pitahaya, cantón Central, provincia Puntarenas, cabe señalar que, las designaciones deberán cumplir con el principio de paridad de género, y con el requisito de circunscripción electoral.

Distrito Chomes

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602310086	ANDRES ANTONIO SALGUERA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602560256	MILDRED MILENA ROJAS MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
603210992	GREGORY MIGUEL ALVARADO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604240046	MELANIE KARINA ZUÑIGA LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206670316	YEISON JOSUE TENORIO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Lepanto

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603290069	KATH JARDANY BRENES OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111950236	MARCO VINICIO PEREZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504390849	LINETTE DE LOS ANGELES SIRIAS ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601650797	MARVIN VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602010148	VIRGINIA OROZCO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Paquera

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204980375	ALEXANDER SILES PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602000538	MAYELA VALVERDE CAMARENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603130845	DIEGO MAURICIO VIALES GRIMAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603660363	MARLEN UGALDE ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502690299	RONALD ELADIO CASTRO HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Manzanillo

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601620653	ADOLFO MEDRANO TENORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502860724	ROSALINA CARBONERO MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501680296	JOSE SABINO TREJOS BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
702120114	ZULAY MONTERO OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602580115	RANDALL BOLAÑOS OROCU	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Guacimal

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602420080	IRIS MAYELA MORALES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206620455	ENOC SANCHEZ SUAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602320063	MARICEL SOLIS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601770668	GERARDO CRUZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205730284	TATIANA SANCHEZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Barranca

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602520775	ANAYANCI GALAGARZA CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603080745	EDWIN OVIEDO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602100615	IRENE DE LOS ANGELES LOPEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603570681	JUAN SALVADOR ESPINOZA MONTENEGRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601460814	LIDIETH VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Monteverde

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501620100	CARLOS MANUEL ALVARADO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602900049	EVELYN QUESADA CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501870649	MARGARITA GONZALEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604240120	STEVEN JESUS RAMIREZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
801000336	ROSSANA ANTUNEZ DE LOS SANTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Cobano

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602170901	MARIA LIZBETH PANIAGUA LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503510926	FAVIO JOSE LOPEZ CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
115640032	KRISTEL AGAR BARRANTES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112980513	LEONARDO RUTT CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
604420560	VERA NATALIA PANIAGUA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Chacarita

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603890155	CHRISTIAN JOSUE CHANG RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603080982	YOHANNIA AVILES MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603880907	ESTEBAN RAFAEL GARCIA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603030056	LORENA CORTES MEDRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602630030	HEYNER AGUILAR MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Chira

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603720788	ERICK MATARRITA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601080329	JOYCE SULLY SOLANO MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
600740988	ESTEBAN MONTES GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602310165	GLORIA SHIRLEY MONTES PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503020632	NACIN ABELARDO BRAIS MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Acapulco

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603200238	EYLIN GUTIERREZ GUIDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602020945	GUILLERMO RAMIREZ MANZANARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114680470	JAVIER ANDREY VILLEGAS RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602400997	MARIA ELIZABETH QUIROS AGUIRRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107140454	RAUL ALEXANDER JIMENEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito El Roble

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203820459	CARMEN IDALI SOTO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
603460551	ANDRES ESTEBAN GOMEZ ALEMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
602280304	MARIA CRISTINA MARTINEZ CALERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602220862	MAURICIO GARCIA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604270771	SONYASMITH VILLALOBOS VICTOR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Arancibia

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600730613	BERNABE CRUZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603030267	GREIVIN VILLALOBOS FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601440759	DEBORA SIBAJA FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602040765	EDWIN ANTONIO CRUZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604780091	ESTEFANIA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Es importante hacer ver a la agrupación política que, en cada uno de los distritos del cantón que nos ocupa, se encuentran vacantes los puestos de presidente, secretario y tesorero propietarios y suplentes, y el cargo de fiscal propietario.

Finalmente, se recuerda a las autoridades partidarias que, las designaciones pendientes de acreditar deberán cumplir con el principio de paridad de género estipulado en el artículo dos del Código Electoral, y con el requisito de circunscripción electoral, contemplado en el artículo

sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del Reglamento de cita así como, lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n° 2429-E3-2013 las catorce horas con cincuenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil trece y n° 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno., comunicado a los partidos políticos por Circular n° DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana no completó satisfactoriamente la estructura de los delegados territoriales propietarios en el distrito Pitahaya, del cantón Central, provincia de Puntarenas, y de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento citado y la resolución n° 5282-E3-2017, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, **no se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.
Notifíquese a los correos oficiales del partido Unidad Social Cristiana.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref n°: 14077.12583/

13757.13718.13756.13719.13726.13874.13728.13783.13729.13731.13735.13737.13758.14078.13784-2021